

MODIFICACIÓN No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2018

Prestar el servicio integral de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículo automotor para el Fondo Colombia en Paz PA-FCP

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del Capítulo VII del Manual de Contratación (Saneamiento de la contratación) y de acuerdo con las observaciones presentadas al Análisis Preliminar, realiza la siguiente modificación:

1. **Modificar el numeral 20 del numeral 2.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, el cuál quedará así:**

20. Presentar al supervisor del contrato, como requisito previo al pago de cada factura, la desagregación de los dos (2) conceptos requeridos para el servicio; el primero correspondiente al valor del servicio y el segundo por el valor del conductor mensual, tal y como se identificó en el Anexo 6 de propuesta económica, así como el soporte mensual del pago del salario de los conductores, aportes al sistema de seguridad social integral, el pago causado por el servicio prestado por el vehículo al propietario del mismo. Dichos pagos deben soportarse con comprobante de transferencia o consignación ante entidad bancaria.

2. **Eliminar del numeral 2.6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, el texto IVA y demás, el cuál quedará así:**

El valor estimado para el presente proceso será hasta por la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000). Valor que corresponde hasta SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$68.534.375), incluido gravámenes por concepto del servicio de transporte y la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9.465.625) como bolsa de recursos, el PA-FCP reconocerá los valores adicionales correspondientes a las horas adicionales incurridas por el servicio cuando éstas superen las catorce (14) horas requeridas.

3. **Eliminar del numeral 4.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA - 500 PUNTOS – Anexo No. 6 párrafo tercero, el texto incluido IVA, el cuál quedará así:**

La asignación de puntaje en todos los criterios establecidos se hará con números enteros. A los proponentes habilitados se les verificará la propuesta económica del Anexo N° 6 señalando el valor unitario y el valor total por el tiempo del servicio.

4. **Eliminar del numeral 4.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA - 500 PUNTOS – Anexo No. 6 párrafo cuarto, el texto IVA y demás, el cuál quedará así:**

Será considerada oferta artificialmente baja, cuando esta se encuentre inferior en un 22% del presupuesto de la presente contratación, valor que corresponde a la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$53.456.813), incluido gravámenes. La bolsa de recursos no es objeto de mejora de oferta, la cual corresponde hasta la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$9.465.625).

5. Eliminar del Anexo N° 6 Oferta Económica el texto incluido IVA, y se aclara que el tiempo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2018, es decir de 9 meses y 10 días, el cual quedará así:

ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA			
Prestar el servicio integral de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículo automotor para el Fondo Colombia en Paz PA-FCP.			
Descripción		Valor Mensual	
Vehículo Gama Media 5 Puertas convencional placa pública cinco (5) puertas	Modelo como mínimo 2015 Como mínimo 1.500 cc Puestos para 4 pasajeros (sin incluir conductor). Cinturones de seguridad delanteros y traseros		
Airbag	Como mínimo delanteros para el piloto, copiloto, laterales del vehículo, de acuerdo con la normatividad vigente.		
Equipamento	Aire acondicionado, espejos retrovisores eléctricos, bloqueo central, alarma antirrobo, radio, estribos, limpia brisas trasero y sensor de reserva (opcional)		
FICHA TECNICA	Al iniciar el contrato se deberá entregar al supervisor del contrato la ficha técnica original del vehículo ofertado.		
Suministro de combustible	Como mínimo mensual 3.000 kilómetros mensuales.		
Restricción de pico y placa	Tener vehículo de remplazo para los días de pico y placa como enuncia la norma para las placas blanca públicas.		
	Certificado de revisión técnico mecánica, según el modelo		
	Llanta de repuesto, caja de herramienta, extintor con recarga y que no esté vencido, kit de carretera		
	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito, vigente durante la prestación del servicio.		
	Seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual.		
	Tarjeta de operación vigente.		
	Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para prestar el servicio.		
	Impuestos al día, no tener comparendos, ni multas.		
	Plan de mantenimiento preventivo y control mensual del mismo.		
	Mantenimiento correctivo.		
	Despinche, re parcheo, alineación, balanceo y rectificación de rines en caso de ser necesario.		
	Permanecer en perfecto estado de aseo interno y externo.		
Condiciones requeridas conductor			Valor Mensual
Licencia de conducción vigente, con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.			

ANEXO N° 6 OFERTA ECONÓMICA

Prestar el servicio integral de transporte especial terrestre de pasajeros en vehículo automotor para el Fondo Colombia en Paz PA-FCP.

Descripción	Valor Mensual
Paz y salvo por comparendos o multas y/o acuerdo de pago vigente.	
No tener antecedentes penales.	
Experiencia mínima acreditada de tres (3) años como conductor en transporte de personas.	
Buena presentación personal, acorde con el servicio a prestar.	
Conocimiento de rutas, vías y direcciones en la ciudad de Bogotá.	
Conocimiento y cumplimiento de la normatividad en materia de disposiciones de tránsito.	
Valor mensual para 1 Camioneta	
Observaciones: El conductor deberá estar vinculado por contrato laboral de trabajo, para lo cual deberá aplicar la normativa laboral vigente en el país.	
NOTA: El vehículo debe ser full equipo tanto el ofertado o el que sea destinado para el relevo.	
Valor Total mensual (Vehículo y conductor)	\$0

Valor total servicio por 9 meses y fracción de mes (10 días)	\$0
---	------------

Firma Representante
Legal

Nombres y apellidos
Representante Legal

N° identificación

6. **Eliminar del numeral 7.3.1 FORMA DE PAGO, el texto el IVA y, el cuál quedará así:**

El valor del contrato se cancelará en mensualidades vencidas conforme a los servicios prestados efectivamente, valores que en todo caso incluirán gravámenes asociados a la prestación del servicio integral.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2018.